SERVICIO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR
Plaza de España, 1 – 30800 Lorca (Murcia)
Teléfono: 968 47 97 07

ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2025, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TESORERO/A.

En sesión de Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de mayo de 2025, en relación con la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria de libre designación para la provisión de un puesto de Tesorero/a, se han aprobado los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar definitivamente la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del puesto de trabajo de Tesorero, reservado a funcionarios locales con habilitación de carácter nacional, vacante en la plantilla de personal funcionario, compuesta por los siguientes aspirantes:

- ASPIRANTES ADMITIDOS/AS: DNI

MORALES MARTÍNEZ, PABLO ***4805**

MORENETE GARCÍA, ELENA ***5288**

- ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS: Ninguno.

2º.- De acuerdo con la Base Tercera, apartado B), en su último párrafo, de la convocatoria, realizar a los dos aspirantes admitidos/as, entrevista curricular escrita destinada a comprobar los méritos alegados, para profundizar en la información facilitada.

A estos efectos, el Ayuntamiento, desde el Servicio de Personal y Régimen Interior notificará a los/as interesados/as las preguntas (anexas a esta moción) relativas a su experiencia profesional, formación académica y habilidades y conocimientos de los interesados/as, quienes deberán contestar a las mismas, por escrito, dirigido al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en el plazo de cinco días hábiles, desde su recepción.

La entrevista tiene carácter obligatorio. La no contestación en plazo, se entenderá que el/la interesado/a desiste de su instancia y se archivará, sin más trámite.

3º.- Publicar los presentes acuerdos en el portal web municipal **www.lorca.es** y en el tablón de anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior**.** Comunicar al Servicio de Personal y Régimen Interior, a los efectos oportunos.

Lorca, 26 de mayo de 2025.